



C. José Juan Espinoza Torres
H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de



las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	30 de Mayo 2017 0.4125
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	07 de Junio 2017 02:48 p.m.
Medio verificado:	Portal de Transparencia

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
 Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
 Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
 Comisionado Propietario

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	<p>Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Se deben publicar las tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información, en el portal de Transparencia y la plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se recomienda que se publique como artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en el portal.</p> <p>Se recomienda utilizar los formatos de la Plataforma para publicar información en portal de transparencia. En el formato de la Plataforma Nacional de Transparencia se debe agregar en el Campo Nota el nombre del funcionario publico responsable de generar la información.</p> <p>Se deberá cita la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</p>

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	<p>El Marco Normativo: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.</p> <p>Se recomienda utilizar los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia, para publicar la información en el portal de transparencia.</p>
II	<p>Estructura Orgánica completa: La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.</p>
III	<p>Facultades de cada área: Se deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan al Área.</p> <p>La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.</p>
IV	<p>Metas y Objetivos de cada área: Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.</p> <p>La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.</p> <p>De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.</p>
V	<p>Indicadores de interés público: Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.</p>



	<p>La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.</p>
VI	<p>Indicadores que miden objetivos y resultados: Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.</p>
VII	<p>El directorio: La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.</p>
VIII	<p>Remuneración mensual bruta y neta: La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.</p>
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	<p>Falta el dato respecto al período que se informa, en este caso es 2017. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio en curso anteriores. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.</p>
IX b	<p>La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.</p>
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	<p>La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.</p>
X b	<p>La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.</p>
XI	<p>Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: De conformidad con el contenido de las tablas de aplicabilidad previamente aprobadas por este organismo dicha información deberá estar publicada.</p>
XII	<p>Declaraciones patrimoniales: Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anteriores. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.</p>
XIII	<p>Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.</p>
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	<p>La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.</p>
XIV b	<p>La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.</p>
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	<p>Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.</p>
XV b	<p>Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.</p>



XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.
XVI b	De conformidad con el contenido de las tablas de aplicabilidad previamente aprobadas por este organismo dicho información deberá estar publicada. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XVII	Información curricular: La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. Favor de verificar que los hipervínculos funcionen de manera adecuada.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XIX	Servicios que ofrecen: La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.
XX	Trámites, requisitos y formatos: La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
XXI b	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
XXI c	De conformidad con el contenido de las tablas de aplicabilidad previamente aprobadas por este organismo dicho información deberá estar publicada.
XXII	Información relativa a Deuda Pública: De conformidad con el contenido de las tablas de aplicabilidad previamente aprobadas por este organismo dicho información deberá estar publicada. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXIII b	De conformidad con el contenido de las tablas de aplicabilidad previamente aprobadas por este organismo dicho información deberá estar publicada. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXIII c	De conformidad con el contenido de las tablas de aplicabilidad previamente aprobadas por este organismo dicho información deberá estar publicada.



	De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: 12:00:00 AM
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: 12:00:00 AM
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	De conformidad con el contenido de las tablas de aplicabilidad previamente aprobadas por este organismo dicho información deberá estar publicada. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.
XXVIII b	De conformidad con el contenido de las tablas de aplicabilidad previamente aprobadas por este organismo dicho información deberá estar publicada. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: 12:00:00 AM
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: 12:00:00 AM
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.



XXXIV b	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.
XXXIV c	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.
XXXIV d	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.
XXXIV e	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.
XXXIV f	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.
XXXIV h	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. Cuando no existe o no aplica información en una celda, se deberá insertar en el campo de nota del formato de la Plataforma Nacional de Transparencia, la leyenda breve, fundada y motivada del tal situación.
XXXV b	De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. Cuando no existe o no aplica información en una celda, se deberá insertar en el campo de nota del formato de la Plataforma Nacional de Transparencia, la leyenda breve, fundada y motivada del tal situación.
XXXV c	De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. Cuando no existe o no aplica información en una celda, se deberá insertar en el campo de nota del formato de la Plataforma Nacional de Transparencia, la leyenda breve, fundada y motivada del tal situación.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. Cuando no existe o no aplica información en una celda, se deberá insertar en el campo de nota del formato de la Plataforma Nacional de Transparencia, la leyenda breve, fundada y motivada del tal situación.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato.



	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXXVIII b	De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XXXIX b	Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XXXIX c	Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XXXIX d	Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XL b	Favor de verificar que los hipervínculos funcionen de manera adecuada. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLI b	Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLI c	Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLI d	Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.



	De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLII b	Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLIII b	De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLIV b	Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLVI b	Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la información de esta fracción deberá publicarse en un solo formato. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLVIII b	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLVIII c	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLVIII d	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: La información no se encuentra publicada de conformidad con los Criterios Técnicos Generales que deberán observar los sujetos obligados para dar



	cumplimiento a los Capítulos I, II y III del Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
--	---

ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

PODER EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de recursos:
II	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
II Bis	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
III	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas: La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
IV	Nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que le hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y sus montos:
IV	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
IV b	No existe información disponible. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
V	Fedatarios Públicos
V a	Sin observaciones.
V b	Sin observaciones.
V c	Sin observaciones.
VI	Información detallada de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico
VI a	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
VI b	Sin observaciones.
VI c	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
VI d	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
VI e	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
VI f	La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
VII	Disposiciones administrativas: No existe información disponible. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.

ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación:
I	El contenido de las gacetas municipales: La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
II	Las Actas de las Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes y el sentido de las votaciones



II	No existe información disponible. Conservar en el sitio de internet: Información del ejercicio en curso. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
II Bis	No existe información disponible. Conservar en el sitio de internet: Información del ejercicio en curso. La información no se encuentra publicada dentro del formato establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita que se modifique para que cumplan con lo requerido.
III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios: No existe información disponible. La información no se encuentra publicada de conformidad con los Criterios Técnicos Generales que deberán observar los sujetos obligados para dar cumplimiento a los Capítulos I, II y III del Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten: La información no se encuentra publicada de conformidad con los Criterios Técnicos Generales que deberán observar los sujetos obligados para dar cumplimiento a los Capítulos I, II y III del Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. No existe información disponible.
V	El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas: La información no se encuentra publicada de conformidad con los Criterios Técnicos Generales que deberán observar los sujetos obligados para dar cumplimiento a los Capítulos I, II y III del Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
VI	Los Planes Municipales de Desarrollo: La información no se encuentra publicada de conformidad con los Criterios Técnicos Generales que deberán observar los sujetos obligados para dar cumplimiento a los Capítulos I, II y III del Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
VII	Los Indicadores de los servicios públicos que presten: Repetida en la Fracción IV